

# MEMORIA

: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1920:

**Sociedad Anónima de Abastecimiento**  
**DE AGUAS POTABLES**  
**DE JEREZ**



1921

TIP. PLAZA DEL CARMEN, NÚM. 1.

JEREZ DE LA FRONTERA

# MEMORIA



# MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1920

QUE EL

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

DE LA

**Sociedad Anónima de Abastecimiento de Aguas Potables**

DE ESTA CIUDAD

**PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE SEÑORES ACCIONISTAS**

CONVOCADA PARA EL 8 DE MARZO DE 1921



JEREZ

TIPOGRAFÍA: PLAZA DEL CARMEN, NÚM. 1.

1921



*Sres. Accionistas:*

Completamente normal ha sido por fortuna la marcha y funcionamiento de esta Sociedad durante el pasado año 1920, al cual se refiere la presente Memoria que somete el Consejo a vuestra consideración a fin de dar con ello debido cumplimiento a lo dispuesto en el art. 35 de los Estatutos.

Según podreis ver por el informe del Sr. Ingeniero, de que se os dá también cuenta, es satisfactorio el estado del acueducto y de las obras todas con el mismo relacionadas, habiéndose efectuado en el transcurso del año anterior el suministro de agua con completa regularidad y sin otras limitaciones que las impuestas a fines de verano por el escaso rendimiento del manantial y las que asimismo fueron indispensables durante los trabajos de limpieza y arreglo del acueducto, trabajos que han tenido en el año último mayor importancia que en los anteriores, habiendo representado en conjunto todos los realizados en el acueducto durante el año un gasto de pesetas 17.062·89.

En cuanto al personal de oficinas no ha habido en el año 1920 otra alteración que la producida por la renuncia

hecha por D. Ignacio Meynet del cargo de Auxiliar 1.º, al que ascendió el que era Auxiliar 2.º D. Juan Fernández, cuya vacante fué cubierta por D. Benito Aguado y Aguado: tampoco en los sueldos de dicho personal se ha introducido otra modificación que la acordada respecto a los cobradores, cuyos sueldos se han elevado en 30 pesetas mensuales.

Durante el año anterior ha continuado, habiéndose tal vez agravado, la crisis producida por el elevado coste de las subsistencias, y esto ha obligado al Consejo a atender las peticiones formuladas por los operarios de la Sociedad, concediéndoles un aumento en sus jornales que primeramente fué de un 15 % sobre los que regían en 1.º de Enero de 1920, y, posteriormente, a virtud de nuevas peticiones y a fin de igualar dichos jornales con los que se devengan por operarios dedicados a trabajos análogos a los que en la Sociedad se realizan, ha sido necesario conceder un nuevo aumento, que representa un 19 % sobre los anteriormente otorgados: debido en una gran parte a esta elevación de jornales, a los gastos extraordinarios que según se ha dicho se han realizado en el acueducto, al mayor coste de los materiales y también al cambio que en la fecha de pago de las quincenas se ha introducido a petición de los operarios y que ha hecho que se aumente en el pasado año una de dichas quincenas, cuyo coste ha sido de pesetas 3.218'75, han excedido los gastos totales de la explotación en 1920 en pesetas 38.110'31, a los realizados en el ejercicio anterior: ello, no obstante, ha de ser de corta cuantía la diferencia que exista en las utilidades obtenidas y por ende en el dividendo a repartir, toda vez que la enunciada elevación de gastos se encuentra en una gran parte compensada por el aumento obtenido en

el producto por suministro, que en el año 1919 alcanzó a pesetas 392.340'63 y que en el año de 1920 ha llegado a ptas. 421.445'62, o sea un aumento de ptas. 29.102'99, de las que un 53'80 % corresponde al suministro hecho por medida y el 46'20 % restante al efectuado por caño libre.

Según resulta del balance, la deuda del Excmo. Ayuntamiento que en 31 de Diciembre de 1919 ascendía a pesetas 136.729'18, llega en igual fecha de 1920 a 148.367'14 pesetas; es decir, que en el año anterior y no obstante haberse satisfecho con arreglo al convenio celebrado pesetas 10.206'36, la deuda expresada ha aumentado en más de la cantidad percibida, o sea en pesetas 11.637'96; y ni que decir tiene que cuanto sobre este particular se ha venido consignando en anteriores Memorias, hay que darlo en esta y con mayor motivo aún, por íntegramente reproducido, pues subiendo cada día más la cantidad adeudada por el Excmo. Ayuntamiento y no ofreciéndose por éste medio alguno de extinguir dicha obligación, ha de llegar un día en que la deuda municipal importe tanto como las utilidades obtenidas por la Sociedad.

El saldo de la cuenta de «Pérdidas y Ganancias» es de pesetas 302.487'62, o sean pesetas 6.403'22 menos que en el año anterior; y deducidas de dicho saldo las pesetas 80.000 que con arreglo a los Estatutos deben destinarse a los fondos de reserva y amortización y las ptas. 90.000 que como anticipo y a razón de 6 pesetas por acción fueron repartidas por acuerdo del Consejo en Octubre último, quedan ptas. 132.487'62, de las que ptas. 124.865'03 deben ser distribuidas entre las 14.141 acciones hoy en circulación, a razón de pesetas 8'83 cada una, debiendo destinarse pesetas 7.584'97 con arreglo a los Estatutos

a aumentar el fondo de amortización y quedando un remanente sin dividir de pesetas 37'62.

Habiendo de cesar en sus cargos de Vocales de este Consejo los Sres. D. José García Velarde y D. Tomás Díez, por haber transcurrido el plazo reglamentario, deben ser cubiertas dichas vacantes por la Junta General, la cual debe asimismo nombrar a los cinco Sres. Accionistas que durante el presente año hayan de constituir la Comisión de Inspección y Vigilancia.

Jerez 4 de Febrero de 1921.

Por el Consejo de Administración:

El Presidente,

*Patricio Garvey.*

